



Factura. 002-003-000094389



20180901023P04257



NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA  
NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20180901023P04257						
<b>ACTO O CONTRATO</b>							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE AGOSTO DEL 2018 (9-18)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VIÑAN CARRILLO LUIS ANGEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEOULA	0922551502	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	GRANDA MARIA MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702559764	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	VIÑAN MANYA ANCELMO LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0909020281	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	CARRILLO LLUGUAY MARIA ENRIQUETA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0601725690	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	FERRETERIA INDUSTRIAL CARRILLO FERRINCAR S.A. NRO. TRAMITE 2018 2 16211						
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	800.00						

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA  
NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

Firmado por

MARIA TATIANA GARCIA PLAZA  
MARIA TATIANA GARCIA  
PLAZA  
EC



ESPANCO  
ESPANCO  
BLANCO

ESPANCO  
ESPANCO  
BLANCO

ESCRITURA PÚBLICA No. 20180901023P04257

Factura No.: 002-003-000094389



**NOTARIA VIGESIMA TERCERA**

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA  
FERRETERIA INDUSTRIAL CARRILLO FERRINCAR S.A.**

**OTORGADA POR: VIÑAN CARRILLO LUIS ANGEL Y OTROS.**

**CAPITAL: USD 800.0**

**CAPITAL AUTORIZADO : USD 1200.0**

**Di 2 Copias**

En la ciudad de GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS el día de hoy treinta de Julio del dos mil dieciocho, ante mí, ABOGADA MARIA TATIANA GARCIA PLAZA, NOTARIA VIGESIMA TERCERA del cantón GUAYAQUIL, comparecen a constituir la compañía FERRETERIA INDUSTRIAL CARRILLO FLRRINCAR S.A., el/la señor(a) VIÑAN CARRILLO LUIS ANGEL, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en avenida Quito dos mil cuatrocientos trece y Brasil de la ciudad de GUAYAQUIL, teléfono cero nueve ocho cero siete cuatro cero dos cuatro cuatro, correo angelito\_vc@hotmail.es, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) GRANDA MARIA MERCEDES, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio Saucedos seis manzana trescientos cuarenta villa cinco en la ciudad de GUAYAQUIL, teléfono dos nueve seis seis cuatro seis nueve, correo steve.remache.g@gmail.com, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) VIÑAN MANYA ANCELMO LUIS, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en Pedro Pablo Gómez cuatrocientos siete y Pedro Moncayo de la ciudad de GUAYAQUIL. TELEFONO CERO NUEVE CERO



NUEVE CERO DOS CERO DOS OCHO UNO, CORREOventasvincar@gmail.com, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) **CARRILLO LLUGUAY MARIA ENRIQUETA**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, estado civil **SOLTERO**, con domicilio en avenida Quito dos mil cuatrocientos trece y Brasil de la ciudad de **GUAYAQUIL**, teléfono dos uno nueve cero cuatro tres siete, correo lichivi012@gmail.com, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son capaces para contratar y de contraer obligaciones a quienes de conocerlos en virtud de haberme exhibidos sus documentos de identificación, cuya copias fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego como documentos habilitantes de lo que doy fe; Advertidos los comparecientes por mí la notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislados y separados y me declaran que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacciones, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicitan que eleve a escritura pública la siguiente minuta que se otorga al tenor siguiente: "SEÑOR(A) NOTARIO(A): En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
JUAN CARRILLO LUIS ANGEL	ECUATORIANA	SOLTERO	GUAYAQUIL	
GRANDA MARU MERCEDES	ECUATORIANA	SOLTERO	GUAYAQUIL	
VILLAN MANYA ANTONIO MOLOUIS	ECUATORIANA	SOLTERO	GUAYAQUIL	
CARRILLO LLUGUAY MARIA ENRIQUETA	ECUATORIANA	SOLTERO	GUAYAQUIL	

**SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.-** Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los



convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas.

**TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA.** Título Primero (I) Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es FERRETERIA INDUSTRIAL CARRILLO FERRINCAR S.A.. Artículo Segundo (2º).- Domicilio.- El domicilio principal de la compañía es GUAYAQUIL, provincia GUAYAS. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. Artículo Tercero (3º).- Objeto Social.- El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD VENTA AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍAS Y CERRADURAS: MARTILLOS, SIERRAS, DESTORNILLADORES, Y OTRAS HERRAMIENTAS DE MANO, ACCESORIOS Y DISPOSITIVOS; CAJAS FUERTES, EXTINTORES.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS: VENTA AL POR MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN COMO: LADRILLOS, RIPIO, CEMENTO, MADERA, ETCÉTERA EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.; VENTA AL POR MENOR DE EQUIPO SANITARIO Y MATERIAL DE FONTANERÍA: CAÑERÍAS, CONEXIONES, TUBERÍAS DE CAUCHO, ACCESORIOS, GRIFOS Y MATERIAL DE CALEFACCIÓN Y CALEFONES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.; VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA: MARTILLOS, SIERRAS, DESTORNILLADORES Y PEQUEÑAS HERRAMIENTAS EN GENERAL, EQUIPO Y MATERIALES DE PREFABRICADOS PARA ARMADO CASERO (EQUIPO DE BRICOLAJE); ALAMBRES Y CABLES ELÉCTRICOS, CERRADURAS, MONTAJES Y ADORNOS, EXTINTORES, SEGADORAS DE CÉSPED DE CUALQUIER TIPO, ETCÉTERA EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar



todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4º.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCO años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

**Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital de las acciones.-** El Capital Suscrito es de OCHO CIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en OCHO CIENTOS acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al OCHO CIENTOS inclusive. El Capital Autorizado es de UN MIL DOSCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América.

**Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6º).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

**Artículo Séptimo (7º).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta.

**Artículo Octavo (8º).- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.-** Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

**Artículo Noveno (9º).-** El Presidente y el Gerente General



ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10°). Comisarios.- La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11°).- Norma general.- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

**CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.**

Nombre de los accionistas suscritores	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
VIÑAN CARRILLO LUIS ANGEL	1	1 0	1 0	1 0	0 0	0 0
GRANDA MARIA MERCEDES	50	50 0	50 0	50 0	0 0	0 0
VIÑAN MANYA ANCELMO LUIS	99	99 0	99 0	99 0	0 0	0 0
CARRILLO LLUGUAY MARIA ENRIQUETA	650	650 0	650 0	650 0	0 0	0 0
<b>TOTALES</b>	<b>800</b>	<b>800 0</b>	<b>800 0</b>	<b>800 0</b>	<b>0 0</b>	<b>0 0</b>

**QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.-** Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) CARRILLO LLUGUAY MARIA ENRIQUETA, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) VIÑAN MANYA ANCELMO LUIS, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución



de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN**

**JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes

**DECLARAMOS BAJO JURAMENTO** que hemos cumplido con la obtención de

los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de

funcionamiento, licencias y autorizaciones, que en un futuro soliciten otras

instancias y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la

compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento

declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de

suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo

insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los

contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente

instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo

no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y

demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas

y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de

Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de

Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a)

Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."

**HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que queda elevada a escritura pública con todo su

valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos, y que los

comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del

sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la

celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos

legales que el caso requiere de conformidad a lo establecido en el artículo

veintisiete de la Ley Notarial; y leída que les fue por mí, la Notaria a los

comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman

conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente

escritura, de todo lo cual doy fe.-

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL REGISTRO Y DEL  
 REGISTRO CIVIL Y EDUCACIÓN

092255150-2



CIUDADANIA  
 YVAN CARRILLO  
 LUIS ANGEL  
 GUAYAS  
 GUAYAQUIL  
 BOLIVAR ISAGRARIO  
 1984-07-04  
 ECUATORIANA  
 HOMBRE  
 SOLTERO

INSTITUCIÓN SUPERIOR ESTUDIANTE

ESTUDIOS Y MONITORIO DE LA  
 YVAN MANYA ANCELMO LUIS  
 CARRILLO LLUGUAY MARIA ENRIQUETA  
 GUAYAQUIL  
 2016-11-09  
 2026-11-09

Ab. Maria Tatiana Garcia Plaza  
 CANTON VIGESIMA  
 CANTON GUAYAS




CERTIFICADO DE VOTACIÓN

017 JUNTA No. 017-399 MAIERO 0922551602 CÉDULA

YVAN CARRILLO LUIS ANGEL  
 APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA  
 GUAYAQUIL CANTON  
 9 DE OCTUBRE PARROQUIA

CIRCONSCRIPCIÓN  
 ZONA




En conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley  
 Orgánica del Registro Civil, por el Decreto Supremo numero 2586 de  
 fecha 21 de 1978 por el cual se crea el Registro Oficial numero 564  
 del 12 de Abril de 1978, se declara que la fotocopia que  
 acompaña que contiene el presente documento es una copia  
 fiel y verdadera de lo que se le exhibe.  
 Cantidad indeterminada. Guayaquil, **02 AGO 2018**

Ab. Maria Tatiana Garcia Plaza  
 CANTON VIGESIMA  
 CANTON GUAYAS

ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

170255976-4

CIUDADANÍA  
 PELELOS Y NOMBRES  
 GRANDA MERCEDES  
 SUAREZ SUAREZ  
 QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ  
 1948-09-28  
 ECUATORIANA  
 F  
 SOLTERA




INSTRUCCIÓN BÁSICA  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
 QUEHACER DOMESTICOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 XX XX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 GRANDA CEVALLOS MARIA VICTORIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
 GUAYAQUIL  
 2013-04-22

FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2023-04-22

Ab. Maria Tatiana Garcia Plata  
 NOTARIA VIGESIMA TERCERA  
 CANTON GUAYAQUIL




CERTIFICADO DE VOTACION  
 DEL FEBRERO 2018

008  
 JUNTA

008 - 088  
 NUMERO

1702559764  
 CEDULA

GRANDA MARIA MERCEDES  
 APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS  
 PROVINCIA

GUAYAQUIL  
 CANTON

9 DE OCTUBRE  
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION  
 ZONA




De conformidad con el numeral 5 del Artículo 16 de la Ley  
 Notarial, otorgo este Instrumento Notarial, número 0192 de  
 Monto de \$ 1.000.000 (un millón) en el día 02 de Agosto del  
 2018, en el Cantón de Guayaquil, Provincia de Guayas, a favor de  
 la Srta. Grandita Mercedes Suarez Suarez, en su calidad de  
 propietaria de un inmueble que se describe a continuación:  
 Cuenta Inscripción de Guayaquil, 02 AGO 2018

Ab. Maria Tatiana Garcia Plata  
 Notaria Vigésima Tercera  
 Cantón Guayaquil




ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCUNSCRIPCIÓN

CECILLA CIUDADANA N.º 090002028-1

APELLIDOS Y NOMBRES  
 VIÑAN MANYA  
 ANCELMO LUIS  
 LUIS CHIRIBANDA  
 CHIRIBANDA  
 RICHARDA  
 PUNTO  
 ECHECARRIA 1981-08-03  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M  
 ESTADO Civil Soltero

INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 VIÑAN CHIQUEZA ANGEL MARIA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 MANYA VIÑAN MARIA OLIMPIA DOLores

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
 GUAYAQUIL  
 2009-10-20

FECHA DE EXPIRACION  
 2019-10-20

Maria Tatiana Garcia Plata  
 NOTARIA VIGESIMA  
 CANTON GUAYAQUIL

00013448

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

021 021 - 391 0909020281

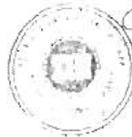
VIÑAN MANYA ANCELMO LUIS  
 APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN  
 GUAYAQUIL CANTON ZONA  
 BOLIVAR/SAGRARIO PARROQUIA




De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2466 de Marzo 31 de 1978 por el Decreto Supremo número 54 del 12 de Abril de 1981, se declara la fecha anterior a la presente, para el fin de la inscripción de este acto, como el día de la expedición del presente instrumento que se me exhibió.

Cuando fuere determinada, Guayaquil, 02 AGO 2018



Ab. Maria Tatiana Garcia Plata

ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE  
CIUDADANIA No 060172569-0  
APELLIDOS Y NOMBRES  
CARRILLO LLUGUAY  
MARIA ENRIQUETA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
CHIMBORAZO  
GUANO  
SAN ANDRES  
FECHA DE NACIMIENTO 1961-10-09  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCION BACHILLERATO  
PROFESION/OCCUPACION ESTUDIANTE  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CARRILLO SEGUNDO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE LLUGUAY MARIA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION GUAYAQUIL  
2014-10-09  
FECHA DE EXPIRACION 2024-10-09

*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
100 PERSECU 004



004 JUNTA No  
004 - 371 NUMER  
0601725690 CEDULA  
CARRILLO LLUGUAY MARIA ENRIQUETA  
APELLIDOS Y NOMBRES

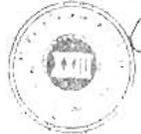


GUAYAS PROVINCIA  
GUAYAQUIL CANTON  
BOLIVAR/SAGRARIO PARROQUIA  
CIRCUNSCRIPCION:  
ZONA



*[Signature]*

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo numero 2456 del Marzo 31 de 1975 y su reglamento, el Pleno del Consejo General numero 40 del 12 de Abril de 1978, se declara con la fotocopia que antecede que copia de...  
Cantón Indeterminada - Guayaquil



02 AGO 2018

Ab. Maria Tatiana Garcia Plaza  
NOTARIA PUBLICA VIGESIMA  
DEL CANTON GUAYAQUIL

ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0922551502

Nombres del ciudadano: VIÑAN CARRILLO LUIS ANGEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR  
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 4 DE JULIO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VIÑAN MANYA ANCELMO LUIS

Nombres de la madre: CARRILLO LLUGUAY MARIA ENRIQUETA

Fecha de expedición: 19 DE JULIO DE 2018

Información certificada a la fecha: 2 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: JAIRO ALFONSO PINCAY LOPEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 23 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 189-142-94230



189-142-94230

Ing. Jorge Troya Fuenes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



*Granda Mercedes Granda*

Número único de identificación: 1702559764

Nombres del ciudadano: GRANDA MARIA MERCEDES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 25 DE SEPTIEMBRE DE 1948

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: No Registra

Nombres de la madre: GRANDA CEVALLOS MARIA VICTORIA

Fecha de expedición: 22 DE ABRIL DE 2013

Información certificada a la fecha 2 DE AGOSTO DE 2016  
 Emisor: JAIRO ALFONSO PINCAY LOPEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 23 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado 185-142-94289

185-142-94289

*Jorge Troya Fuertes*

Ing. Jorge Troya Fuertes  
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
**Documento firmado electrónicamente**



ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



*Luis Anselmo Viñan M.*

Número único de identificación: 0909020281

Nombres del ciudadano: VIÑAN MANYA ANCELMO LUIS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/PUNIN

Fecha de nacimiento: 3 DE JUNIO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VIÑAN CHIQUIZA ANGEL MARIA

Nombres de la madre: MANYA VIÑAN MARIA OLIMPIA DOLORES

Fecha de expedición: 18 DE MAYO DE 2018

Información certificada a la fecha 2 DE AGOSTO DE 2018

Emisor JAIRO ALFONSO PINCAY LOPEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-N7 23 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado 187-142-94269



187-142-94269

*Jorge Troya Fuertes*

Ing. Jorge Troya Fuertes  
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
**Documento firmado electrónicamente**



ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0601725690

Nombres del ciudadano: CARRILLO LLUGUAY MARIA ENRIQUETA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/GUANO/SAN ANDRES

Fecha de nacimiento: 9 DE OCTUBRE DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CARRILLO SEGUNDO

Nombres de la madre: LLUGUAY MARIA

Fecha de expedición: 9 DE OCTUBRE DE 2014

Información certificada a la fecha 2 DE AGOSTO DE 2018

Emisor JAIRO ALFONSO PINCAY LOPEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 23 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado 189-142-94249



189-142-94249

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



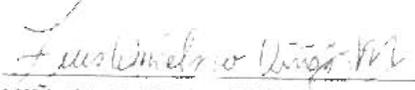
ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO

Firma Socios:

  
VINAN CARRILLO LUIS ANGEL  
CEDULA: 0922551502

  
GRANDA MARIA MERCEDES  
CEDULA: 1702559764

  
VINAN MANYA ANCELMO LUIS  
CEDULA: 0909020281

  
CARRILLO LIUGAY MARIA ENRIQUETA  
CEDULA: 0601725690



Firma Notario(a) Público(a):



ABOGADA MARIA TATIANA GARCIA PLAZA  
Identificacion: 0908852791

ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **SEGUNDO TESTIMONIO**, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.- **LA NOTARIA.**



A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized initial 'M' followed by a long horizontal stroke and a small flourish at the end.

**ABOGADA MARIA TATIANA GARCIA PLAZA**

**NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL**

ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO